

# COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE IMPLEMENTE APOYOS ECONÓMICOS PARA LA VIVIENDA A QUIENES SE VEN AFECTADOS POR LA CRISIS ECONÓMICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, fracción segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 Apartados A numeral 1 y D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México, 1, 3, 67, párrafo primero, 72, fracciones I y X, 78 y 80, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 103, fracción IV, 104, 106, 192, 196, 197, 257 y 258, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como lo señalado en los numerales 1, 2, 44, 45, 46 y 47 de las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente, mismas que se precisan en el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020, de la Junta de Coordinación Política. Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e infraestructura Urbana y Vivienda del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, someten a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso el presente:

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE IMPLEMENTE APOYOS ECONÓMICOS PARA LA VIVIENDA A QUIENES SE VEN AFECTADOS POR LA CRISIS ECONÓMICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 257, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el presente Dictamen se desarrolla conforme a la siguiente estructura:

# COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

## PREÁMBULO

I.- Por oficio MDSRSA/CSP/0734/2020, de fecha quince de julio de dos mil veinte, suscrito por la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, esta Comisión recibió un punto de acuerdo cuyo título ha quedado precisado en párrafos anteriores. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, fracción XXXVIII y XLVIII, 13, fracción IX, 21, primer párrafo, 54, 56, 58, 66, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

II.- Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 256, 257, 258, 260, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los Diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora, se reunieron el día catorce de diciembre de dos mil veinte, con el propósito de resolver sobre el dictamen del punto acuerdo presentado y hecho lo anterior, someterlo a la consideración del Pleno de este Congreso para su aprobación.

Siendo lo anterior al tenor de los siguientes:

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.** – En fecha quince de julio de dos mil veinte, el Diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, suscribió un punto de acuerdo cuyo título ha quedado precisado en el proemio del presente dictamen.

**SEGUNDO.** – El citado punto de acuerdo, se recibió para su análisis por esta dictaminadora mediante oficio MDSRSA/CSP/0734/2020, de fecha quince de julio de dos mil veinte, suscrito por la presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso.

**TERCERO.** – El punto de acuerdo, refiere lo siguiente:

***SE EXHORTA A LA C. JEFA DE GOBIERNO CLAUDIA SHEINBAUM PARDO A EFECTO DE:***

***UNICO: IMPLEMENTE LOS MECANISMOS DE APOYO ECONÓMICOS SUFICIENTES A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS EN ESE RUBRO A CAUSA DE LA EMERGENCIA SANITARIA.***

**CUARTO.** – Los razonamientos que motivan al Diputado promovente, consisten en la necesidad de implementar por parte del Gobierno de la Ciudad de México, un programa de apoyo económico para las personas que se vieron afectadas por la contingencia sanitaria y que no cuentan con ingresos económicos para cubrir el pago de una renta.

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

**QUINTO.** – En la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda celebrada el día veintisiete de noviembre de dos mil veinte, se sometió para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el dictamen por el que se proponía desechar el presente punto de acuerdo, para lo cual, el Diputado Presidente pregunto a las y los integrantes si existía alguna manifestación respecto al sentido del dictamen, para lo cual la Diputada María Gabriela Salido Magos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una propuesta del resolutivo en los siguientes términos:

***“Único: Se exhorta respetuosamente a la persona titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para que considere preferentemente en el otorgamiento de créditos de vivienda durante el ejercicio fiscal 2021, a las personas que han tenido que desocupar un inmueble por falta de recursos para cubrir sus rentas derivado de la pérdida de empleo o disminución de sus ingresos a causa de la pandemia por COVID19”.***

Por su parte el Diputado Presidente Fernando Aboitiz Saro manifestó que se le agregara que sea con base a las reglas de operación del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

En tal sentido, se aprobó por sus integrantes de la dictaminadora, devolver el dictamen a la Secretaría Técnica de la Comisión con el propósito de modificarlo en los términos señalados por las manifestaciones vertidas por las y los Diputados integrantes.

**SEXTO.** - Dado lo anterior, las Diputadas y Diputados, integrantes de esta dictaminadora, previa convocatoria realizada en términos de ley, se reunieron para la discusión y análisis del punto de acuerdo en comento, a fin de resolver sobre la pertinencia del exhorto propuesto por el Diputado promovente, llevándose a cabo conforme a los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** – Esta Comisión es competente para conocer de las proposiciones con punto de acuerdo presentadas por las Diputadas y los Diputados integrantes de este Congreso Local, en términos de lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, fracción I, Apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México, 1, 3, 13, fracción III, 67, 70, fracción I, 72, fracción I, 74, fracciones XIII y XXVI, 75, 77, 78, 80, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 86, 100, 103, fracción IV, 104, 106, 187, 192, 193, 197, 221, fracción I, 256, 257, 260, y demás relativos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

**SEGUNDO.** – La crisis ocasionada por la pandemia que se declaró a nivel mundial, ha tenido consecuencias lamentables principalmente en la pérdida de vidas humanas.

El cierre de negocios por tiempo indefinido ha sido otro de los estragos que esta crisis sanitaria trajo, provocando la terminación de la relación laboral y dejando a las personas en el desamparo.

La parálisis en áreas de Gobierno y el cierre de escuelas fueron algunas acciones que se tomaron para contener la propagación de los contagios.

Lo anterior, sólo como una muestra de los efectos que la pandemia trajo como consecuencia en la Ciudad de México, siendo estas acciones y otras más las que se fueron informando a través de las distintas conferencias y comunicados que durante esta situación el Gobierno en sus distintos niveles y por todos los medios masivos de comunicación a mantenido, siendo entonces del dominio público.

Asimismo, durante los meses con los niveles más altos de contagio, se otorgaron facilidades para el pago de los créditos otorgados por el Instituto de Vivienda como fue el pago de recargos, actualmente se mantienen programas de condonación del cincuenta por ciento en la liquidación de créditos.

**TERCERO.** – Ahora bien, a pesar de que han transcurrido bastantes meses de que se presentaron los primeros casos de contagio por COVID-19 esto no ha significado que la situación económica de las familias haya sufrido una mejoría, por el contrario, se ha venido agudizando esta problemática.

La falta de empleo o en su caso la disminución del salario, ha obligado a las personas a tener que dejar de pagar la renta de las viviendas, lo que desde luego generó la desocupación de las mismas, dejando a las familias en el desamparo al no tener un lugar donde llegar, toda vez que la falta de recursos no les permite tener un hogar donde puedan desarrollar sus capacidades.

Esta Comisión reconoce el esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México, en brindar apoyos a la ciudadanía para hacer frente a la pandemia, sin embargo, este debe seguir siendo proporcionado a las personas que derivado de la crisis que ha ocasionado la pandemia COVID-19, se han visto en la necesidad de abandonar sus hogares por la falta de liquidez para pagar la renta.

**CUARTO.** – En virtud de lo anterior, al ser el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, el organismo encargado de otorgar créditos para la obtención de viviendas, las y los Diputados integrantes de esta Comisión consideraron importante durante la

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

celebración de la Décima Cuarta Sesión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda de este Congreso, modificar el resolutivo del punto de acuerdo para que el exhorto se dirija al titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para que en el otorgamiento de créditos para vivienda durante el ejercicio fiscal 2021 y de conformidad con sus reglas de operación, se apoyé preferentemente a las familias que se vieron obligadas a desocupar un inmueble por falta de recursos para cubrir sus rentas derivado de la persona de empleo o disminución de sus ingresos a causa de la pandemia por COVID-19.

Es por ello que resulta procedente aprobar la propuesta con modificación, por considerarse necesario seguir brindando apoyos a la ciudadanía que se ha visto en dificultades para pagar la renta por la crisis ocasiona por el Covid-19 en esta ciudad.

Por lo expuesto y fundado, esta Comisión dictaminadora del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en los artículos 80, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 257 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consideran que se:

### A C U E R D A

**ÚNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CONSIDERE PREFERENTEMENTE EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021 DE CONFORMIDAD CON SUS REGLAS DE OPERACIÓN, A LAS PERSONAS QUE HAN TENIDO QUE DESOCUPAR UN INMUEBLE POR FALTA DE RECURSOS PARA CUBRIR SUS RENTAS DERIVADO DE LA PÉRDIDA DE EMPLEO O DISMINUCIÓN DE SUS INGRESOS A CAUSA DE LA PANDEMIA POR COVID-19.**

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veinte.

<b>COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA</b>			
Diputado/Diputada	En Pro	En Contra	En Abstención
Dip. Fernando José Aboitiz Saro Presidente			
Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya Vicepresidenta			



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

Diputado/Diputada	En Pro	En Contra	En Abstención
Dip. Armando Tonatiuh González Case Secretario			
Dip. Christian Damián Von Roehrich De la Isla Integrante			
Dip. Víctor Hugo Lobo Román Integrante			
Dip. María de Lourdes Paz Reyes Integrante			
Dip. Leticia Estrada Hernández Integrante			
Dip. Teresa Ramos Arreola Integrante			
Dip. Donaji Ofelia Olivera Reyes Integrante			
Dip. José Emmanuel Vargas Bernal Integrante			

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO CLAUDIA SHEINBAUM PARDO A EFECTO DE QUE IMPLEMENTE APOYOS ECONÓMICOS PARA LA VIVIENDA A QUIENES SE VEN AFECTADOS POR LA CRISIS ECONÓMICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO".



I LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA

Diputado/Diputada	En Pro	En contra	En Abstención
Dip. Carlos Alonso Castillo Pérez Integrante			
Dip. María Guadalupe Chávez Contreras Integrante			
Dip. María Gabriela Salido Magos Integrante			
Dip. Nazario Norberto Sánchez Integrante			
Dip. Paula Adriana Soto Maldonado Integrante			
Dip. María Guadalupe Morales Rubio Integrante			
Dip. Leonor Gómez Otegui Integrante			

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO CLAUDIA SHEINBAUM PARDO A EFECTO DE QUE IMPLEMENTE APOYOS ECONÓMICOS PARA LA VIVIENDA A QUIENES SE VEN AFECTADOS POR LA CRISIS ECONÓMICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO".